

60 SB 2017



Aprobación modificación contrato administrativo número 13-2018/POJ, dentro del Proceso de Licitación 11-OJ-2017. Ref. 4017-22/mlm.

GUATEMALA, C.A.

000830

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL:** Guatemala, quince de marzo de dos mil diecinueve.

I) Se tiene a la vista el expediente relacionado con la aprobación de la modificación del contrato administrativo número trece guion dos mil dieciocho diagonal POJ(13-2018/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad **Componentes El Orbe, Sociedad Anónima**, el treinta de octubre de dos mil dieciocho, entidad que fue adjudicada dentro del proceso de licitación once guion OJ guion dos mil diecisiete (11-OJ-2017), referente a la "ADQUISICIÓN DE 89 IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO, 77 IMPRESORAS LÁSER PERSONALES, 116 ESCÁNER, 111 COMPUTADORAS PERSONALES, 1055 UPS Y 2,000 SUPRESORES DE SOBRETENSIONES", solicitadas por el Centro de Informática y Telecomunicaciones, para sustituir el equipo obsoleto y para equipar con tecnología actual a diferentes dependencias del Organismo Judicial a nivel nacional, en formularios F cincuenta y seis guion e (F56-e) números cero diez mil ochocientos setenta y tres guion dos mil diecisiete (010873-2017); cero diez mil ochocientos setenta y ocho guion dos mil diecisiete (010878-2017), cero diez mil ochocientos sesenta y siete guion dos mil diecisiete (010867-2017), cero diez mil ochocientos ochenta y cinco guion dos mil diecisiete (010885-2017), cero diez mil ochocientos noventa y nueve guion dos mil diecisiete (010899-2017), cero diez mil novecientos treinta y cinco guion dos mil diecisiete (010935-2017) todas de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete; y los formularios F cincuenta y seis guion e (F56-e) cero cero siete mil trescientos setenta y cinco guion dos mil diecisiete (007375-2017), cero cero siete mil trescientos setenta y ocho guion dos mil diecisiete (007378-2017), y cero cero siete mil trescientos ochenta guion dos mil diecisiete (007380-2017), de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete. II) Constan en el expediente los documentos siguientes: a) Prórroga No. 1 de Fianza de Cumplimiento de Contrato C guion dos (C-2) Póliza ciento

ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.

*[Handwritten signature and scribbles]*

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

Aprobación modificación contrato  
administrativo número 13-2018/POJ,  
dentro del Proceso de Uclitación 11-OJ-  
2017. Ref. 4017-22/mlm.

008000

ochenta y ocho mil setecientos diecinueve (188719), extendida por Seguros Privanza, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial y el correspondiente Certificado de Autenticidad de la póliza antes mencionada, ambos de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, presentados a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial el seis de marzo de dos mil diecinueve, relacionada con el Contrato Administrativo número trece guion dos mil dieciocho diagonal POJ (13-2018/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Componentes El Orbe, Sociedad Anónima. b) Dictamen número trescientos veintiuno guion dos mil diecinueve diagonal AJOJ diagonal KCMCH diagonal mcle (321-2019/AJOJ/KCMCH/mcle), de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, por el cual Asesoría Jurídica opinó que puede aprobarse la modificación del referido contrato, al verificarse la autenticidad de las fianzas, por parte de esta Autoridad.

III) Del análisis de la documentación que obra en el expediente, del dictamen de Asesoría Jurídica, leyes aplicables, y con la autorización conferida por la Corte Suprema de Justicia a esta Presidencia, contenida en el Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, esta Presidencia **RESUELVE APROBAR:** a) la modificación del contrato administrativo número trece guion dos mil dieciocho diagonal POJ (13-2018/POJ) celebrada el veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, entre el Organismo Judicial por medio de su Gerente General, Sary Leonora Jerez Galindo y la entidad Componentes El Orbe, Sociedad Anónima, por medio de su Mandatario General con Representación con facultades administrativas, señor Edgar Roberto Estrada Galdámez, que se refiere a la compra de **OCHENTA Y NUEVE (89) IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO (alto volumen), SETENTA Y SIETE (77) IMPRESORAS LÁSER PERSONALES, (bajo volumen), CIENTO DIECISÉIS (116) ESCÁNER (con alimentador automático), y ciento once (111) COMPUTADORAS PERSONALES;**

61 ST  
2095  
87




GUATEMALA, C.A.

Aprobación modificación contrato administrativo número 13-2018/POJ, dentro del Proceso de Licitación 11-OJ-2017. Ref. 4017-22/m/m.

modificación del contrato se encuentra acorde con las especificaciones mejoradas, contenidas en la documentación presentada por la contratista, la que forma parte de dicho contrato. III) Remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para continuar con el trámite correspondiente. IV) Una vez diligenciado, remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación y trámite respectivo. Artículo 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 52 y 55 literal b) y e) de la Ley del Organismo Judicial; 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42 y 59 de su Reglamento, 2 y 3 del Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas y Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) del catorce de junio de dos mil diecisiete de la Corte Suprema de Justicia. **Publíquese.**

ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

  
Nester Mauricio Vásquez Pimentel  
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL  
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

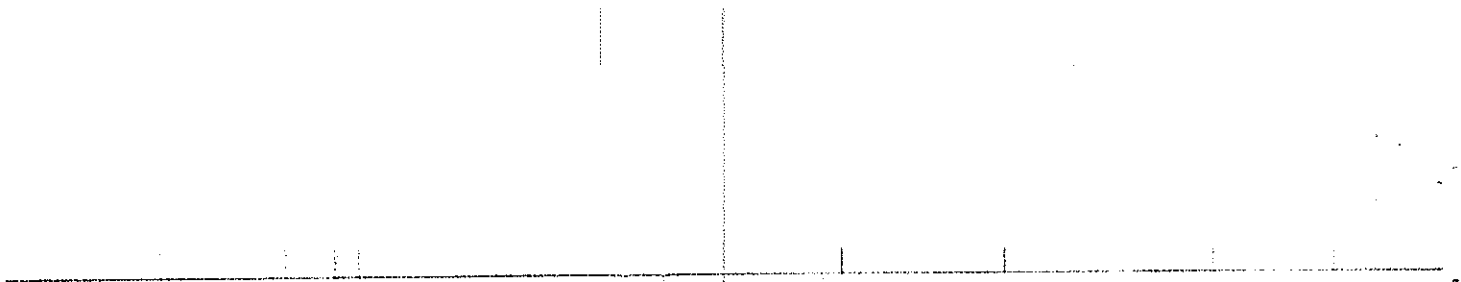
  
Juan Fernando Godínez Cuellar  
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DEL ORGANISMO JUDICIAL

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

5

P 24



1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900

1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900